# PROGRAMA MUNICIPAL

**Recuperación de la Calidad Ambiental y Paisajística del Entorno Urbano mediante la Eliminación de Pintadas y Grafitis**

| | |
|---|---|
| **Servicio proponente** | *Medio Ambiente y Sostenibilidad* |
| **Expediente / fecha** | *N.º de expediente 48.606/2026 / 9 de Noviembre de 2026* |
| **Ámbito general** | *Zonas o espacios objeto del programa* |

## 1. Antecedentes, diagnóstico y finalidad

La presencia y acumulación de pintadas y grafitis en determinadas calles, plazas, recorridos y conjuntos edificados deteriora la imagen de la ciudad y su calidad ambiental y paisajística. La providencia del Concejal Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad ordena elaborar un programa de iniciativa y dirección municipal, sustentado en un diagnóstico técnico previo y en el interés público de recuperar espacios urbanos de uso colectivo.

**Diagnóstico técnico previo: ¿qué problema existe, dónde y con qué intensidad?**

*La Concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad ha realizado, a través de la Unidad Técnica de Medio Ambiente (UTMA), labores de identificación y evaluación de las superficies afectadas por pintadas y grafitis en diferentes zonas del municipio, con objeto de determinar su distribución territorial, extensión y repercusión sobre la calidad ambiental y paisajística del entorno urbano.*

***Las inspecciones y visitas técnicas han servido de base para la elaboración del presente programa.***

*El ámbito de estudio comprende **42 zonas urbanas**, incluyendo calles, avenidas, plazas, parques, paseos y sus confluencias, entendidas estas últimas como los primeros 10 metros de las calles adyacentes a las vías consideradas, cuando así se especifica en el inventario.*

*Como resultado de las comprobaciones realizadas, se ha identificado una **superficie total de 4.074,00 m² de pintadas y grafitis**, distribuida entre los diferentes ámbitos inventariados.*

*Las mayores concentraciones de superficie afectada se localizan en:*

- *Paseo del Ferrocarril: 415 m².*
- *Avenida de los Reyes Católicos: 355 m².*
- *Avenida de los Alfares: 337 m².*
- *Calle Colón: 300 m².*
- *Camino Cañete: 300 m².*
- *Paseo de San Antonio: 230 m².*
- *Barrio de los Moralejos: 170 m².*
- *Calle Juan Correcher: 150 m².*

*Estos ocho ámbitos representan conjuntamente **2.257 m², equivalentes al 55,40 % de la superficie total inventariada**, lo que evidencia una mayor concentración de las afecciones en determinados ejes viarios y espacios urbanos.*

*Asimismo, se han identificado pintadas de menor extensión distribuidas por otras calles, plazas y espacios públicos, cuya eliminación resulta igualmente necesaria para garantizar una actuación integral y una adecuada recuperación de la imagen urbana.*

*El inventario técnico incorpora las superficies identificadas por la UTMA, aplicando el criterio de **unidad mínima de medición de 1 m² para grafitis aislados de superficie inferior**, a efectos de cuantificación de las actuaciones.*

*Adicionalmente, se contempla una previsión del **10 % por reincidencia**, equivalente a 407,40 m², correspondiente a posibles nuevas actuaciones sobre superficies previamente tratadas durante el período contractual. De este modo, el volumen global previsto asciende a **4.481,40 m² de intervención acumulada**.*

*La identificación de las zonas afectadas y su cuantificación se encuentran recogidas en el **inventario de superficies de pintadas y grafitis elaborado por la UTMA**, que constituye la documentación técnica de referencia del presente programa.*

*El diagnóstico realizado evidencia una especial concentración en determinadas vías y espacios públicos, que justifica la necesidad de desarrollar un programa municipal de eliminación de pintadas y grafitis mediante actuaciones planificadas, progresivas y adaptadas a las características de los soportes afectados.*

## 2. Justificación del interés público del programa

La intervención se fundamenta en las competencias municipales de urbanismo y medio ambiente urbano (artículos 25.1 y 25.2.a) y b) de la Ley 7/1985), en la protección del ambiente y paisaje urbano (artículos 4.1.b), 5.f) y 6.2.d) del TRLOTAU) y en las condiciones estéticas del PGOU de Cuenca (artículos 3.4.10.1 a 3.4.10.3). Su finalidad es recuperar la percepción conjunta de espacios públicos, no prestar gratuitamente un servicio ordinario de conservación a propietarios particulares.

## Resultado público que se pretende conseguir

*El Programa Municipal de Recuperación de la Calidad Ambiental y Paisajística del Entorno Urbano mediante la Eliminación de Pintadas y Grafitis tiene como finalidad* ***recuperar y mejorar la imagen urbana de la ciudad de Cuenca****, mediante la eliminación de pintadas y grafitis que afectan a fachadas, cerramientos, muros y otros elementos visibles desde los espacios públicos, contribuyendo a la conservación de la calidad estética, ambiental y paisajística del municipio.*

*Las actuaciones previstas abarcan* ***42 ámbitos urbanos, con una superficie inventariada de 4.074 m²****, distribuidos por diferentes sectores de la ciudad. Entre los principales ejes viarios objeto de intervención destacan las avenidas de los Alfares, República Argentina, Castilla-La Mancha y Reyes Católicos; las calles Colón, Camino Cañete, Fermín Caballero, Ramón y Cajal, Hermanos Becerril y Sánchez Vera; así como el paseo del Ferrocarril, paseo de San Antonio y barrio de los Moralejos.*

*Asimismo, se contempla la recuperación visual de espacios de tránsito peatonal, zonas estanciales y entornos ajardinados, como el parque de San Julián, paseo del Parque del Huécar y distintas plazas y calles incluidas en el inventario municipal.*

*La intervención comprenderá, cuando así se establece en el inventario, las confluencias de las vías afectadas, considerando los primeros 10 metros de las calles adyacentes, con objeto de garantizar la* ***continuidad visual y paisajística de los itinerarios urbanos*** *y evitar que permanezcan superficies deterioradas en los encuentros entre calles.*

*La necesidad de una actuación municipal coordinada responde al carácter disperso y, en determinados ámbitos, acumulativo de las pintadas y grafitis, cuya eliminación mediante actuaciones particulares aisladas no permitiría garantizar una recuperación homogénea de la imagen del conjunto urbano. La planificación conjunta facilitará la intervención sobre tramos viarios y espacios públicos relacionados entre sí, evitando la persistencia de afecciones visuales que reduzcan la efectividad de las limpiezas realizadas de forma individual.*

*En este sentido, el programa permitirá establecer criterios técnicos comunes de intervención, seleccionar los tratamientos adecuados a las características de cada soporte y organizar las actuaciones atendiendo a la superficie afectada, visibilidad, intensidad de las pintadas y relevancia paisajística de los espacios.*

***El resultado público perseguido es la recuperación progresiva de la calidad ambiental y paisajística de los espacios urbanos afectados, la mejora de su percepción visual y el mantenimiento de una imagen urbana más homogénea y cuidada****, en beneficio del conjunto de la ciudadanía.*

*Las actuaciones sobre superficies de titularidad privada, cuando resulten procedentes, se justificarán por su incidencia directa sobre la percepción del espacio público y estarán condicionadas a las autorizaciones correspondientes.*

## 3. Delimitación de zonas y selección de actuaciones

El ámbito territorial del presente Programa Municipal comprende un total de **42 zonas de actuación**, distribuidas por diferentes calles, avenidas, plazas, paseos, parques y espacios urbanos de la ciudad de Cuenca, en las que la Unidad Técnica de Medio Ambiente (UTMA) ha identificado superficies afectadas por pintadas y grafitis.

La superficie total inventariada asciende a **4.074,00 m²**, constituyendo la base técnica para la planificación y selección de las intervenciones destinadas a recuperar la calidad ambiental y paisajística del entorno urbano.

La delimitación de las zonas se corresponde inicialmente con las vías y espacios identificados en el inventario municipal. En aquellas zonas expresamente señaladas con confluencias, se incluyen los primeros 10 metros de las calles adyacentes a la vía considerada. La delimitación concreta de las superficies y elementos objeto de actuación se realizará mediante inspección, croquis o plano de situación y documentación fotográfica, que se incorporarán a las correspondientes fichas técnicas del Anexo I.

**Relación de zonas inventariadas por la UTMA y propuesta orientativa de prioridad de intervención.**

| Código | Zona / calles y límites | Problema detectado | Prioridad |
|---|---|---|---|
| Z-01 | República Argentina y confluencias | Pintadas y grafitis. | Media |
| Z-02 | Avenida de los Alfares y confluencias | Pintadas y grafitis. | Alta |
| Z-03 | Avenida Castilla-La Mancha y confluencias | Pintadas y grafitis. | Media |
| Z-04 | Calle Calderón de la Barca y confluencias | Pintadas y grafitis. | Media |
| Z-05 | Calle Fermín Caballero y confluencias | Pintadas y grafitis. | Media |
| Z-06 | Travesía Sánchez Vera y confluencias | Pintadas y grafitis. | Media |
| Z-07 | Calle Sánchez Vera y confluencias | Pintadas y grafitis. | Media |
| Z-08 | Avenida Reyes Católicos y confluencias | Pintadas y grafitis. | Alta |
| Z-09 | Calle Diego Jiménez y confluencias | Pintadas y grafitis. | Media |
| Z-10 | Paseo de San Antonio y confluencias | Pintadas y grafitis. | Alta |
| Z-11 | Avenida Virgen de las Angustias | Pintadas y grafitis. | Media |
| Z-12 | Calle Ramón y Cajal y confluencias | Pintadas y grafitis. | Media |
| Z-13 | Paseo del Parque del Huécar y confluencias | Pintadas y grafitis. | Media |
| Z-14 | Parque de San Julián y confluencias | Pintadas y grafitis. | Baja |
| Z-15 | Calle Hermanos Becerril y confluencias | Pintadas y grafitis. | Media |
| Z-16 | Calle Alonso Chirino y confluencias | Pintadas y grafitis. | Baja |
| Z-17 | Calle Los Tintes y confluencias | Pintadas y grafitis. | Baja |
| Z-18 | Calle Juan Correcher y confluencias | Pintadas y grafitis. | Alta |
| Z-19 | Camino Cañete y confluencias | Pintadas y grafitis. | Alta |
| Z-20 | Calle Colón y confluencias | Pintadas y grafitis. | Alta |
| Z-21 | Calle Las Torres y confluencias | Pintadas y grafitis. | Media |
| Z-22 | Calle Noheda | Pintadas y grafitis. | Baja |
| Z-23 | Calle Hermanos Valdés | Pintadas y grafitis. | Media |
| Z-24 | Calle Fray Luis de León | Pintadas y grafitis. | Baja |
| Z-25 | Calle Doctor Galíndez | Pintadas y grafitis. | Media |

| Código | Zona / calles y límites | Problema detectado | Prioridad |
|---|---|---|---|
| Z-26 | Calle Carretería | Pintadas y grafitis. | Baja |
| Z-27 | Calle Alonso Carrillo | Pintadas y grafitis. | Media |
| Z-28 | Barrio de los Moralejos | Pintadas y grafitis. | Alta |
| Z-29 | Paseo del Ferrocarril | Pintadas y grafitis. | Alta |
| Z-30 | Plaza del Espliego | Pintadas y grafitis. | Media |
| Z-31 | Plaza de la Hierbabuena | Pintadas y grafitis. | Baja |
| Z-32 | Plaza de la Morquera | Pintadas y grafitis. | Baja |
| Z-33 | Calle Eras del Tío Cañamón | Pintadas y grafitis. | Media |
| Z-34 | Calle Antonio Maura | Pintadas y grafitis. | Media |
| Z-35 | Calle Poeta Diego Jesús Jiménez | Pintadas y grafitis. | Baja |
| Z-36 | Calle Dalmacio García Izcara | Pintadas y grafitis. | Media |
| Z-37 | Calle Alicante | Pintadas y grafitis. | Baja |
| Z-38 | Calle Julio Larrañaga | Pintadas y grafitis. | Media |
| Z-39 | Calle Teniente González | Pintadas y grafitis. | Baja |
| Z-40 | Plaza del Romero | Pintadas y grafitis. | Media |
| Z-41 | Plaza de la Ajedrea | Pintadas y grafitis. | Baja |
| Z-42 | Calle de Juan Martino | Pintadas y grafitis. | Baja |
| **TOTAL** | **42 zonas urbanas** | **4.074 m²** | — |

## 4. Alcance, límites y condiciones de intervención

Solo se prevé la eliminación de pintadas necesaria para la recuperación visual de los espacios seleccionados. Las intervenciones sobre fachadas privadas deberán estar justificadas individualmente por su incidencia en el paisaje urbano, contar con autorización del titular y con las autorizaciones patrimoniales o urbanísticas que procedan. Se excluyen reparaciones, rehabilitaciones, repintados generales y conservación ordinaria. La inclusión en el programa no genera derecho individual a una limpieza gratuita ni exonera del deber de conservación del artículo 137.1 del TRLOTAU.

## 5. Previsión de ejecución y coste

| Concepto | Previsión técnica |
|---|---|
| **Período previsto** | Durante el período de vigencia del contrato municipal de eliminación de pintadas y grafitis, conforme al calendario de ejecución que se establezca. |
| **Actuaciones estimadas** | Intervención en 42 zonas urbanas, con una superficie inicial inventariada de 4.074,00 m² y una previsión adicional del 10 % por reincidencia (407,40 m²), resultando un **volumen total estimado de 4.481,40 m² de actuaciones**. |
| **Coste total previsto** | Pendiente de determinación conforme a los precios unitarios y al presupuesto del pliego de contratación, incluyendo los costes de ejecución, medios auxiliares, gestión de residuos e impuestos correspondientes. |

| | |
|---|---|
| **Financiación** | Con cargo a la aplicación presupuestaria del Ayuntamiento de Cuenca que se determine para los trabajos de eliminación de pintadas y grafitis, conforme a las anualidades y disponibilidades presupuestarias correspondientes. |

## 6. Propuesta del Servicio municipal

A la vista del diagnóstico y de las fichas incorporadas, el Servicio de Medio Ambiente propone elevar este Programa al órgano municipal competente para su aprobación, sin que ello suponga por sí mismo la autorización del gasto ni la adjudicación de contrato alguno.

Cuenca, a fecha de la firma digital.

# ANEXO I · FICHAS DE ZONA / ACTUACIÓN

42 zonas · 4.074,00 m² de superficie

## Z-01 · Avenida República Argentina y confluencias

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-01. Avenida República Argentina y confluencias. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Avenida República Argentina, incluidos los primeros 10 metros de las calles adyacentes en sus confluencias. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 57,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Media (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-02 · Avenida de los Alfares y confluencias

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-02. Avenida de los Alfares y confluencias. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Avenida de los Alfares, incluidos los primeros 10 metros de las calles adyacentes en sus confluencias. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 337,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Alta (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-03 · Avenida Castilla-La Mancha y confluencias

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-03. Avenida Castilla-La Mancha y confluencias. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Avenida Castilla-La Mancha, incluidos los primeros 10 metros de las calles adyacentes en sus confluencias. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 106,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Media (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-04 · Calle Calderón de la Barca y confluencias

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-04. Calle Calderón de la Barca y confluencias. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Calderón de la Barca, incluidos los primeros 10 metros de las calles adyacentes en sus confluencias. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 50,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Media (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-05 · Calle Fermín Caballero y confluencias

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-05. Calle Fermín Caballero y confluencias. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Fermín Caballero, incluidos los primeros 10 metros de las calles adyacentes en sus confluencias. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 120,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Media (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-06 · Travesía Sánchez Vera y confluencias

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-06. Travesía Sánchez Vera y confluencias. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Travesía Sánchez Vera, incluidos los primeros 10 metros de las calles adyacentes en sus confluencias. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 75,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Media (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-07 · Calle Sánchez Vera y confluencias

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-07. Calle Sánchez Vera y confluencias. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Sánchez Vera, incluidos los primeros 10 metros de las calles adyacentes en sus confluencias. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 75,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Media (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-08 · Avenida Reyes Católicos y confluencias

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-08. Avenida Reyes Católicos y confluencias. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Avenida Reyes Católicos, incluidos los primeros 10 metros de las calles adyacentes en sus confluencias. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 355,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Alta (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-09 · Calle Diego Jiménez y confluencias

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-09. Calle Diego Jiménez y confluencias. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Diego Jiménez, incluidos los primeros 10 metros de las calles adyacentes en sus confluencias. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 57,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Media (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-10 · Paseo de San Antonio y confluencias

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-10. Paseo de San Antonio y confluencias. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Paseo de San Antonio, incluidos los primeros 10 metros de las calles adyacentes en sus confluencias. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 230,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Alta (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-11 · Avenida Virgen de las Angustias

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-11. Avenida Virgen de las Angustias. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Avenida Virgen de las Angustias. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 80,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Media (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-12 · Calle Ramón y Cajal y confluencias

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-12. Calle Ramón y Cajal y confluencias. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Ramón y Cajal, incluidos los primeros 10 metros de las calles adyacentes en sus confluencias. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 123,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Media (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-13 · Paseo del Parque del Huécar y confluencias

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-13. Paseo del Parque del Huécar y confluencias. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Paseo del Parque del Huécar, incluidos los primeros 10 metros de las calles adyacentes en sus confluencias. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 60,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Media (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-14 · Parque de San Julián y confluencias

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-14. Parque de San Julián y confluencias. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Parque de San Julián, incluidos los primeros 10 metros de las calles adyacentes en sus confluencias. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 15,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Baja (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-15 · Calle Hermanos Becerril y confluencias

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-15. Calle Hermanos Becerril y confluencias. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Hermanos Becerril, incluidos los primeros 10 metros de las calles adyacentes en sus confluencias. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 116,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Media (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-16 · Calle Alonso Chirino y confluencias

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-16. Calle Alonso Chirino y confluencias. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Alonso Chirino, incluidos los primeros 10 metros de las calles adyacentes en sus confluencias. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 20,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Baja (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-17 · Calle Los Tintes y confluencias

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-17. Calle Los Tintes y confluencias. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Los Tintes, incluidos los primeros 10 metros de las calles adyacentes en sus confluencias. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 10,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Baja (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-18 · Calle Juan Correcher y confluencias

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-18. Calle Juan Correcher y confluencias. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Juan Correcher, incluidos los primeros 10 metros de las calles adyacentes en sus confluencias. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 150,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Alta (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-19 · Camino Cañete y confluencias

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-19. Camino Cañete y confluencias. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Camino Cañete, incluidos los primeros 10 metros de las calles adyacentes en sus confluencias. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 300,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Alta (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-20 · Calle Colón y confluencias

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-20. Calle Colón y confluencias. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Colón, incluidos los primeros 10 metros de las calles adyacentes en sus confluencias. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 300,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Alta (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-21 · Calle Las Torres y confluencias

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-21. Calle Las Torres y confluencias. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Las Torres, incluidos los primeros 10 metros de las calles adyacentes en sus confluencias. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 60,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Media (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-22 · Calle Noheda

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-22. Calle Noheda. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Noheda. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 25,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Baja (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-23 · Calle Hermanos Valdés

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-23. Calle Hermanos Valdés. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Hermanos Valdés. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 78,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Media (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-24 · Calle Fray Luis de León

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-24. Calle Fray Luis de León. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Fray Luis de León. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 38,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Baja (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-25 · Calle Doctor Galíndez

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-25. Calle Doctor Galíndez. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Doctor Galíndez. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 50,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Media (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-26 · Calle Carretería

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-26. Calle Carretería. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Carretería. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 30,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Baja (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-27 · Calle Alonso Carrillo

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-27. Calle Alonso Carrillo. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Alonso Carrillo. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 85,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Media (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-28 · Barrio de los Moralejos

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-28. Barrio de los Moralejos. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Barrio de los Moralejos. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 170,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Alta (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-29 · Paseo del Ferrocarril

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-29. Paseo del Ferrocarril. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Paseo del Ferrocarril. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 415,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Alta (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-30 · Plaza del Espliego

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-30. Plaza del Espliego. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Plaza del Espliego. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 50,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Media (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-31 · Plaza de la Hierbabuena

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-31. Plaza de la Hierbabuena. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Plaza de la Hierbabuena. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 12,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Baja (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-32 · Plaza de la Morquera

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-32. Plaza de la Morquera. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Plaza de la Morquera. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 12,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Baja (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-33 · Calle Eras del Tío Cañamón

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-33. Calle Eras del Tío Cañamón. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Eras del Tío Cañamón. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 50,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Media (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-34 · Calle Antonio Maura

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-34. Calle Antonio Maura. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Antonio Maura. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 100,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Media (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-35 · Calle Poeta Diego Jesús Jiménez

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-35. Calle Poeta Diego Jesús Jiménez. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Poeta Diego Jesús Jiménez. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 20,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Baja (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-36 · Calle Dalmacio García Izcara

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-36. Calle Dalmacio García Izcara. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Dalmacio García Izcara. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 70,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Media (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-37 · Calle Alicante

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-37. Calle Alicante. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Alicante. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 30,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Baja (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-38 · Calle Julio Larrañaga

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-38. Calle Julio Larrañaga. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Julio Larrañaga. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 60,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Media (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-39 · Calle Teniente González

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-39. Calle Teniente González. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Calle Teniente González. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 8,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Baja (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-40 · Plaza del Romero

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-40. Plaza del Romero. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Plaza del Romero. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 65,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Media (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-41 · Plaza de la Ajedrea

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-41. Plaza de la Ajedrea. Cuenca. |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Plaza de la Ajedrea. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 10,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Baja (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## Z-42 · Calle Juan Martino, 6

| | |
|---|---|
| **Código / localización** | Z-42. Calle de Juan Martino, 6 |
| **Titularidad** | Por comprobar para cada soporte; podrá ser pública o privada. La intervención sobre elementos privados requerirá justificación y autorización cuando proceda. |
| **Delimitación** | Ámbito de Juan Martino. Tramos, límites, números de policía y ubicación de cada soporte pendientes de identificación en croquis o plano y comprobación de campo. |
| **Superficie inventariada** | 75,00 m², según inventario de superficies visitadas por la UTMA. |
| **Problema detectado** | Pintadas y grafitis registrados en el ámbito, con incidencia potencial sobre la calidad visual del espacio urbano; |
| **Interés público** | Recuperar la percepción conjunta del espacio urbano visible desde la vía pública y favorecer una actuación coordinada, sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares. |
| **Actuación prevista** | Eliminación localizada mediante tratamiento compatible con el material y estado de cada soporte; repintado solo cuando corresponda y esté técnicamente definido. |
| **Prioridad inicial** | Baja (criterio orientativo por superficie; sujeta a valoración técnica de visibilidad, patrimonio, accesibilidad y urgencia). |

## A. Diagnóstico y motivación de esta intervención

### Problema observado e interés público concreto

*La presencia de pintadas y grafitis en fachadas, cerramientos, muros y otros elementos constructivos visibles desde la vía pública provoca una alteración de las condiciones estéticas y paisajísticas del entorno urbano, afectando negativamente a la percepción visual de las calles, espacios públicos y conjuntos edificados en los que se localizan.*

*De acuerdo con el inventario de superficies afectadas elaborado por la Unidad Técnica de Medio Ambiente (UTMA), se han identificado* ***42 zonas de actuación, con una superficie total inventariada de 4.074,00 m²****, distribuidas por distintos ámbitos de la ciudad de Cuenca.*

*La intervención se justifica por la necesidad de recuperar la calidad ambiental y paisajística de estos espacios, eliminando las pintadas y grafitis que generan discontinuidades visuales y deterioran la imagen del conjunto urbano. Su ejecución coordinada permitirá actuar sobre superficies relacionadas espacial y visualmente, incluyendo las confluencias de las vías contempladas en el inventario, evitando que la permanencia de pintadas en puntos próximos reduzca la efectividad de las actuaciones realizadas.*

***El interés público de la intervención reside en la mejora de la percepción colectiva del espacio urbano****, la recuperación de sus condiciones estéticas y la conservación de la calidad visual de calles, plazas, paseos y demás espacios de uso público, en beneficio del conjunto de la ciudadanía.*

*En aquellos casos en los que las superficies afectadas sean de titularidad privada, su posible inclusión en el programa municipal deberá justificarse individualmente por su incidencia directa y relevante sobre la imagen del espacio público, contando con la autorización del titular del bien. La actuación no tendrá como finalidad satisfacer una necesidad particular de mantenimiento o conservación del inmueble, sino corregir una afección visual que trasciende el ámbito de la propiedad y repercute sobre el paisaje urbano percibido por la colectividad.*

*En estos supuestos, deberá acreditarse que* ***el beneficio público perseguido justifica la intervención municipal sobre el elemento privado****, atendiendo a su visibilidad, localización, integración en el conjunto urbano y necesidad de una actuación coordinada. Todo ello sin perjuicio de las obligaciones legales de conservación de los propietarios y de la obtención de las autorizaciones que resulten preceptivas.*

*La delimitación concreta de las superficies objeto de intervención, las características de los soportes y la necesidad de tratamiento se verificarán previamente mediante inspección técnica, tomando como referencia el inventario de la UTMA y la documentación gráfica disponible.*

## B. Reportaje fotográfico del estado inicial

La identificación y cuantificación de las superficies afectadas por pintadas y grafitis se ha realizado mediante visitas de inspección y comprobación visual directa por parte de la Unidad Técnica de Medio Ambiente (UTMA), permitiendo determinar su localización y extensión aproximada en los diferentes ámbitos urbanos incluidos en el programa municipal.

Dada la amplitud territorial de las zonas inspeccionadas, la dispersión de las pintadas y grafitis y el elevado número de elementos afectados, se ha realizado un reportaje fotográfico orientativo de las principales zonas afectadas.

Por este motivo, el diagnóstico inicial se fundamenta principalmente en las comprobaciones visuales efectuadas sobre el terreno y en el inventario técnico de superficies resultante, que recoge 42 ámbitos urbanos y una superficie total aproximada de 4.074,00 m².

La documentación fotográfica disponible tendrá carácter complementario y servirá de apoyo a la identificación de las afecciones observadas, sin constituir un registro fotográfico exhaustivo de la totalidad de las pintadas inventariadas.

Con carácter previo a la ejecución de los trabajos, y cuando resulte necesario para justificar la intervención, especialmente en superficies de titularidad privada o elementos sometidos a protección patrimonial, se podrá completar la documentación mediante fotografías de referencia que permitan identificar el estado inicial, la localización y las características de los soportes afectados, debiéndose contar con la autorización del titular del bien sobre el que se pretende actuar.

En este sentido, se hace constar que **no se dispone de un reportaje fotográfico individualizado de la totalidad de las pintadas existentes**, sino que se ha realizado una **documentación fotográfica representativa de las zonas que presentan una mayor afección**, identificadas durante las visitas de inspección.

En consecuencia, la ausencia de fotografías individualizadas de cada una de las pintadas no implica la falta de comprobación técnica previa, puesto que la identificación y valoración de las zonas afectadas se ha llevado a cabo mediante **inspección visual directa sobre el terreno**, sin perjuicio de las verificaciones adicionales y de la documentación complementaria que, en su caso, resulten necesarias durante la ejecución del programa.

### C. Plano / croquis de delimitación

La delimitación territorial de las actuaciones contempladas en el presente Programa Municipal se establece a partir de la identificación de las calles, avenidas, plazas, parques y demás espacios urbanos recogidos en el inventario de superficies afectadas por pintadas y grafitis, elaborado por la Unidad Técnica de Medio Ambiente (UTMA).

Dicho inventario comprende **42 ámbitos de actuación, con una superficie total estimada de 4.074,00 m²**, y constituye la referencia técnica inicial para determinar la localización y extensión de las zonas objeto de intervención.

Considerando la dispersión de las pintadas y grafitis, su presencia sobre distintos elementos constructivos y la extensión territorial del programa, la delimitación se efectúa inicialmente por ámbitos viarios y espacios urbanos identificados, sin que en esta fase de planificación se proceda a la representación cartográfica individualizada de cada una de las pintadas o superficies afectadas.

Asimismo, en aquellas vías en las que el inventario municipal contempla expresamente las confluencias con otras calles, el ámbito de actuación se extenderá a los primeros **10 metros de las vías adyacentes**, de conformidad con el criterio de delimitación establecido en dicho inventario.

A estos efectos, la relación de emplazamientos y superficies recogida en el apartado 3 del presente programa, junto con las fichas incorporadas en el Anexo I, constituye la **delimitación territorial descriptiva de referencia** de las actuaciones previstas. Esta información podrá complementarse, en su caso, mediante un plano general de localización sobre la cartografía municipal, que permita identificar

los distintos ámbitos de intervención sin necesidad de representar individualmente la totalidad de las pintadas inventariadas.

Con carácter previo al inicio de los trabajos, se realizarán las comprobaciones técnicas necesarias sobre el terreno para verificar la ubicación exacta de las superficies que deban tratarse, la persistencia y extensión de las pintadas, las condiciones de accesibilidad y las características de los materiales y soportes afectados.

Cuando las circunstancias de la actuación así lo requieran, especialmente en el caso de inmuebles de titularidad privada, elementos sujetos a protección patrimonial o emplazamientos que precisen una identificación más detallada, se incorporarán los croquis, referencias de localización o documentación gráfica complementaria que resulten necesarios. Asimismo, **se deberá contar con la correspondiente autorización de la persona o entidad titular del bien afectado**, cuando esta resulte preceptiva, sin perjuicio de las demás autorizaciones o permisos exigibles conforme a la normativa aplicable.

En consecuencia, **la delimitación territorial del programa se considera suficientemente definida a efectos de planificación y programación de las actuaciones**, mediante la identificación de los ámbitos urbanos y la estimación de las superficies afectadas recogidas en el inventario municipal. La concreción de los puntos de intervención y de las superficies efectivamente objeto de tratamiento quedará supeditada a las verificaciones técnicas previas a la ejecución de los trabajos.

# ANEXO II · REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE LAS ZONAS AFECTADAS POR PINTADAS Y GRAFITIS.

El presente anexo recoge una selección de fotografías de las zonas urbanas afectadas por pintadas y grafitis, identificadas durante las inspecciones visuales realizadas por la Unidad Técnica de Medio Ambiente (UTMA).

El reportaje fotográfico tiene **carácter representativo y complementario al inventario de superficies afectadas** recogido en el Anexo I, centrándose principalmente en aquellos emplazamientos que presentan una mayor concentración o extensión de pintadas y grafitis.

Dada la dispersión territorial de las afecciones y su presencia sobre distintos elementos y superficies urbanas, **no se dispone de documentación fotográfica individualizada de la totalidad de las pintadas inventariadas**. No obstante, la identificación de los ámbitos de actuación se ha efectuado mediante inspección visual directa sobre el terreno.

En consecuencia, la documentación gráfica incorporada tiene como finalidad mostrar el estado de las zonas más afectadas y servir de apoyo a la planificación de las actuaciones previstas, sin perjuicio de las comprobaciones técnicas y de la documentación complementaria que puedan resultar necesarias con carácter previo o durante la ejecución de los trabajos.

Documentación fotográfica

*Se incorporan a continuación las fotografías representativas de las zonas afectadas, con indicación de su emplazamiento cuando proceda.*

# CALLE COLÓN




Calle Colón 32, 16002, Cuenca ,




Calle Colón 30, 16002, Cuenca,




Calle colón 48 , 16002, Cuenca,




Calle Colón 73, 16002, Cuenca.



Calle  Colón 75 , 16002, Cuenca,



Calle Colón 65, 16002, Cuenca,




Calle Colón 46, 16002, Cuenca,




Calle Colón 69, 16002, Cuenca,




Calle Colón 75, 16002, Cuenca,




Calle Colón 59, 16002, Cuenca,




Calle Colón 42, 16002, Cuenca,




Calle Colón 36, 16002, Cuenca, Superficie grafiti  3m2



Calle Colón 10 , 16002, Cuenca,



Calle Colón 11, 16002, Cuenca,




Calle Colón 11, 16002, Cuenca,



Calle Colón 9, 16002, Cuenca,



Calle Colón 73, 16002, Cuenca,



Calle Colón 43, 16002, Cuenca,




Calle Colón 30, 16002, Cuenca,




Calle Colón 51, 16002, Cuenca,




Calle Colón 55, 16002, Cuenca,



Calle Colón 57, 16002, Cuenca,



Calle Colón 57, 16002, Cuenca,




Calle Colón 40, 16002, Cuenca,




Calle Colón 59, 16002, Cuenca,




Calle Colón 59, 16002, Cuenca,



Calle Colón 34, 16002, Cuenca,




Calle Colón 11, 16002, Cuenca,



Calle Colón 27, 16002, Cuenca,




Calle Colón 29, 16002, Cuenca,



Calle Colón 29, 16002, Cuenca,



Calle Colón 24, 16002, Cuenca,



Calle Colón 12, 16002, Cuenca,




Calle Colón 19, 16002, Cuenca,



Calle Colón 19, 16002, Cuenca,

## CALLE CAMINO CAÑETE



Camino Cañete 39, 16004 ,



Camino Cañete 39, 16004 ,



Camino Cañete 37, 16004 ,



Camino Cañete 35, 16004 ,



Camino Cañete 33, 16004 ,



Camino Cañete 25, 16004 ,



Camino Cañete 25, 16004 ,



Camino Cañete 16, 16004 ,



Camino Cañete 12, 16004 ,




Camino Cañete 10, 16004 ,



Camino Cañete 6, 16004 ,



Camino Cañete 6, 16004 ,



Camino Cañete 6, 16004 ,



Camino Cañete 2, 16004 ,



Camino Cañete 37, 16004 ,




Camino Cañete 1, 16004 ,

## CALLE AVENIDA CASTILLA LA MANCHA




Avenida Castilla La Mancha 14, 16003,



Avenida Castilla La Mancha 25, 16003,



Avenida Castilla La Mancha 30, 16003,



Avenida Castilla La Mancha 23, 16003,



Avenida Castilla La Mancha 25, 16003,



Avenida Castilla La Mancha 12, 16003,




Avenida Castilla La Mancha 13, 16003,



Avenida Castilla La Mancha 11, 16003,




Avenida Castilla La Mancha 11, 16003,



Avenida Castilla La Mancha 2, 16003,




Avenida Castilla La Mancha 29, 16003,



Avenida Castilla La Mancha 15, 16003,

# CALLE LAS TORRES




Calle Las Torres, 2  16001 Cuenca.



Calle Las Torres , 4 16001 Cuenca.




Calle Las Torres, 6  16001 Cuenca.




Calle Las Torres, 6  16001 Cuenca.




Calle Las Torres, 13  16001 Cuenca.




Calle Las Torres 21, 16001 , Cuenca.




Calle Las Torres, 23  16001 Cuenca,




Calle Las Torres , 27 , 16001 Cuenca,




Calle Las Torres , 27 , 16001 Cuenca.




Calle Las Torres , 27 , 16001 Cuenca.

# CALLE AVENIDA REPÚBLICA ARGENTINA




Avda. República Argentina, 1  16002 Cuenca.




Avda. República Argentina, 21  16002 Cuenca.



Avda. República Argentina, CEIP Fray Luis de León  16002 Cuenca.




Avda. República Argentina, CEIP Fray Luis de León  16002 Cuenca.



Avda. República Argentina, CEIP Fray Luis de León  16002 Cuenca.

## CALLE AVENIDA DE LOS ALFARES



Avda. Alfares, 8  16002 Cuenca.



Avda. Alfares, 8  16002 Cuenca.



Avda. Alfares, 14  16002 Cuenca.



Avda. Alfares, 16  16002 Cuenca.




Avda. Alfares, 16  16002 Cuenca.




Avda. Alfares, 18  16002 Cuenca.




Avda. Alfares, 24  16002 Cuenca.  Superficie Grafiti: 6m2



Avda. Alfares, 18  16002 Cuenca.  Superficie Grafiti 3m2



Avda. Alfares, 24  16002 Cuenca.



Avda. Alfares, 24  16002 Cuenca.




Avda. Alfares, 28  16002 Cuenca.



Avda. Alfares, 28  16002 Cuenca.



Avda. Alfares, 28  16002 Cuenca.



Avda. Alfares, 28  16002 Cuenca.



Avda. Alfares, 32  16002 Cuenca.




Avda. Alfares, 34  16002 Cuenca.




Avda. Alfares, 34  16002 Cuenca.



Avda. Alfares, 34  16002 Cuenca.



Avda. Alfares, 36  16002 Cuenca.



Avda. Alfares, 38  16002 Cuenca.




Avda. Alfares, 40  16002 Cuenca.



Avda. Alfares, 42  16002 Cuenca.



Avda. Alfares, 48  16002 Cuenca.



Avda. Alfares, 48  16002 Cuenca.




Avda. Alfares, 48  16002 Cuenca.



Avda. Alfares, 48  16002 Cuenca.



Avda. Alfares, 48  16002 Cuenca.



Avda. Alfares, 60  16002 Cuenca.




Avda. Alfares, s/n 16002 Cuenca.



Avda. Alfares, s/n 16002 Cuenca.

# CALLE CALDERÓN DE LA BARCA




CALDERÓN DE LA BARCA, CON PALAFOX 16001 Cuenca.



CALDERÓN DE LA BARCA, 16001 Cuenca.



CALDERÓN DE LA BARCA, 1, 16001 Cuenca.



CALDERÓN DE LA BARCA, 12, 16001 Cuenca.



CALDERÓN DE LA BARCA, 24, 16001 Cuenca.




CALDERÓN DE LA BARCA, 37, 16001 Cuenca.

## CALLE FERMÍN CABALLERO




Fermín Caballero, 10  16004 Cuenca.




Fermín Caballero, 10  16004 Cuenca.




Fermín Caballero, 11  16004 Cuenca.




Fermín Caballero, 11  16004 Cuenca.




Fermín Caballero, 12  16004 Cuenca.




Fermín Caballero, 13  16004 Cuenca.




Fermín Caballero, 15  16004 Cuenca.




Fermín Caballero, 24  16004 Cuenca.




Fermín Caballero, 24  16004 Cuenca.




Fermín Caballero, 24  16004 Cuenca.




Fermín Caballero, 26  16004 Cuenca.



Fermín Caballero, 26  16004 Cuenca.

# CALLE PASEO SAN ANTONIO




PASEO SAN ANTONIO, 10, 16003 Cuenca.




PASEO SAN ANTONIO, 10, 16003 Cuenca.




PASEO SAN ANTONIO, 14, 16003 Cuenca.




PASEO SAN ANTONIO, 17, 16003 Cuenca.




PASEO SAN ANTONIO, 18, 16003 Cuenca.



PASEO SAN ANTONIO, 22, 16003 Cuenca.




PASEO SAN ANTONIO, 22, 16003 Cuenca.



PASEO SAN ANTONIO, 24, 16003 Cuenca.



PASEO SAN ANTONIO, 24, 16003 Cuenca.



PASEO SAN ANTONIO, 24, 16003 Cuenca.



PASEO SAN ANTONIO, 30. 16003 Cuenca.



PASEO SAN ANTONIO, 30, 16003 Cuenca.



PASEO SAN ANTONIO, 30, 16003 Cuenca.




PASEO SAN ANTONIO, 31, 16003 Cuenca.



PASEO SAN ANTONIO, 32, 16003 Cuenca.



PASEO SAN ANTONIO, 32, 16003 Cuenca.



PASEO SAN ANTONIO, 32, 16003 Cuenca.




PASEO SAN ANTONIO, 32, 16003 Cuenca.



PASEO SAN ANTONIO, 34, 16003 Cuenca.



PASEO SAN ANTONIO, 37, 16003 Cuenca.




PASEO SAN ANTONIO, 39, 16003 Cuenca.




PASEO SAN ANTONIO, 44, 16003 Cuenca.



PASEO SAN ANTONIO, 49, 16003 Cuenca.



PASEO SAN ANTONIO, 49, 16003 Cuenca.

## CALLE CALLE RAMÓN Y CAJAL



Calle Ramón y Cajal, 3, 16004 Cuenca.




Calle Ramón y Cajal, 3, 16004 Cuenca.



Calle Ramón y Cajal, 5, 16004 Cuenca.



Calle Ramón y Cajal, 8, 16004 Cuenca.



Calle Ramón y Cajal, 9, 16004 Cuenca.



Calle Ramón y Cajal, 9, 16004 Cuenca.



Calle Ramón y Cajal, 13, 16004 Cuenca.



Calle Ramón y Cajal, 16, 16004 Cuenca.



Calle Ramón y Cajal, 17, 16004 Cuenca.




Calle Ramón y Cajal, 19, 16004 Cuenca.



Calle Ramón y Cajal, 21, 16004 Cuenca.




Calle Ramón y Cajal, 26, 16004 Cuenca.



Calle Ramón y Cajal, 44, 16004 Cuenca.



Calle Ramón y Cajal, 47, 16004 Cuenca.




Calle Ramón y Cajal, 47, 16004 Cuenca.



Calle Ramón y Cajal, 53, 16004 Cuenca.

# PASEO/ PARQUE HUECAR



Paseo del Huecar 16001, Cuenca .



Rio del Huecar, 2, 16001, Cuenca .



Rio del Huecar, 2, 16001, Cuenca . Superficie graffiti: 2m2




Parque del Huecar, 6, 16001, Cuenca .




Parque del Huecar, 6, 16001, Cuenca .




Parque del Huecar, 2, 16001, Cuenca .



Parque del Huecar, 2, 16001, Cuenca .



Parque del Huecar, 1, 16001, Cuenca .




Parque del Huecar, 2, 16001, Cuenca .




Parque del Huecar, 2, 16001, Cuenca .



Parque del Huecar, 2, 16001, Cuenca .



Parque del Huecar, 2, 16001, Cuenca.

# PARQUE SAN JULIÁN



Parque San Julián , 19, 16001 ,Cuenca .




Parque San Julián , 19, 16001 ,Cuenca .



Parque San Julián , 19, 16001 ,Cuenca .



Parque San Julián , 19, 16001 ,Cuenca .

# CALLE HERMANOS BECERRIL



Hermanos Becerril , 26, 16004 , Cuenca.



Hermanos Becerril , 12, 16004 , Cuenca.



Hermanos Becerril , 21, 16004 , Cuenca.




Hermanos Becerril , 9, 16004 , Cuenca.



Hermanos Becerril , 16, 16004 , Cuenca.



Hermanos Becerril , 26, 16004 , Cuenca.



Hermanos Becerril , 26, 16004 , Cuenca.



Hermanos Becerril , 26, 16004 , Cuenca.



Hermanos Becerril , 25, 16004 , Cuenca.




Hermanos Becerril , 28, 16004 , Cuenca.



Hermanos Becerril , 10, 16004 , Cuenca.




Hermanos Becerril , 26, 16004 , Cuenca.



Hermanos Becerril , 7, 16004 , Cuenca.



Hermanos Becerril , s/n, 16004 , Cuenca.

## CALLE DOCTOR ALONSO CHIRINO




Doctor Alonso Chirino, 4, 16002, Cuenca .




Doctor Alonso Chirino, 2, 16002, Cuenca




Doctor Alonso Chirino, 2, 16002, Cuenca .

## CALLE LOS TINTES




Los Tintes , 47, 16001, Cuenca .

## CALLE JUAN CORRECHER




Juan Correcher, s/n , 16001, Cuenca.



Juan Correcher, s/n , 16001, Cuenca.



Juan Correcher, s/n , 16001, Cuenca.



Juan Correcher, s/n , 16001, Cuenca.



Juan Correcher, s/n , 16001, Cuenca.